

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Secretaría Municipal

APRUEBA CONVENIO FIDOF 2023 SUS-
CRITO CON LA AGRUPACIÓN SOCIAL,
CULTURAL Y DEPORTIVA "FIT CLUB
VIDA ACTIVA Y SALUDABLE"

CONCHALI, 24 OCT 2023

DECRETO EXENTO N° 1223

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Decreto Exento N° 732 del 07.07.2023, Modificado por Decreto Exento N° 883 del 21.08.2023 que Aprobó las Bases y Cronograma del Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales (Fidof 2023); Decreto Exento N° 960 del 20.09.23 que Aprueba Nomina del Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales Fidof 2023; D.E. N° 502/2016 que aprueba el Reglamento del Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales; Decreto Exento N° 1004 de 25.07.16 que modifica dicho Reglamento; Decreto Exento N° 619 de 06.06.17 que modifico dicho reglamento; Memorandum N° 308 del 10.08.2023 de Administración y Finanzas; y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

APRUEBASE el Convenio de fecha 10 de Octubre del año 2023, entre la MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ, corporación autónoma de derecho público, RUT N° 69.070.200-2, representada por su Alcalde don RENE DE LA VEGA FUENTES, profesión Constructor Civil, cédula nacional de identidad N° 13.918.850-0, ambos con domicilio en avenida Independencia N° 3499, Conchalí, en adelante también "la Municipalidad", por una parte y por la otra, la AGRUPACIÓN SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVA "FIT CLUB VIDA ACTIVA Y SALUDABLE", RUT: N°65.144.056-4, representada por su Presidente (a) don (a) EUGENIA IVONNE GUTIÉRREZ POVEDA, cédula nacional de identidad N°12.199.921-8, con domicilio en Pasaje Alfalfal N°5751, comuna de Conchalí y por su Tesorero (a) don (a) MARY DE LAS MERCEDES BERRIOS CAMPOS, cédula de identidad N°13.185.550-8, con domicilio en pasaje Los Eucaliptus N°5755, comuna de Conchalí, en adelante también "la Organización Beneficiaria", se ha celebrado el siguiente convenio de subvención:

PRIMERO: Mediante Decreto Exento N° 502 de fecha 20 de abril del año 2016, deja sin efecto Decreto Exento N° 791 de fecha 15 de mayo del 2012, que Aprobó Reglamento de Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales (FIDOF) y Aprueba Nuevo Reglamento FIDOF, modificado por Decreto Exento N° 1004 de fecha 25 de julio del 2016, y Decreto Exento N° 619 de fecha 06 de junio del 2017. Mediante Decreto Exento N° 732 de fecha 07 de julio de 2023, modificado por Decreto Exento N° 883 de fecha 21 de agosto del 2023, la Municipalidad aprueba Bases y Cronograma del Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales - FIDOF 2023. A través de Decreto Exento N° 960 de fecha 20 de septiembre del 2023, la Municipalidad aprobó nómina de proyectos FIDOF 2023, entre ellos el proyecto de la organización beneficiaria, denominado "Paseo Unión y Amistad".

SEGUNDO: Que la Organización Beneficiaria se encuentra inscrita en el Registro de Personas Jurídicas receptoras de Fondos Públicos Municipales, bajo el número 634, según lo exige la Ordenanza Municipal respectiva, aprobada por Decreto Exento N° 1.407, de fecha 15 de diciembre de 2003.

TERCERO: Por el presente instrumento, la Municipalidad y la Organización Beneficiaria, convienen las condiciones, uso y rendición de cuentas del FIDOF-2023.



CUARTO: El monto total para el proyecto del Ámbito recreativo y uso del tiempo libre, será la suma total de \$702.400.- (setecientos dos mil cuatrocientos pesos), lo cual corresponden a un aporte municipal de \$600.000.- (seiscientos mil pesos), y a un aporte de la organización beneficiaria ascendente a la suma de \$102.400.- (ciento dos mil cuatrocientos pesos), esta última fue ingresada a la Municipalidad en Tesorería Municipal de Conchalí, según Ingreso N° 4521300 de fecha 04 de octubre del año 2023. ✓

La Organización Beneficiaria destinará exclusivamente los fondos entregados, para los gastos contemplados en el proyecto que forma parte integrante del presente convenio y que se describen a continuación, teniendo por finalidad el cumplimiento de los objetivos del proyecto.

Objetivo General:

- Reencontrarnos como grupo para generar lazos de amistad, compañerismo y lograr una unión grupal más consolidada. ✓

Objetivos Específicos:

- Relajarse. ✓
- Compartir. ✓
- Unión grupal. ✓

Para estos efectos se consideraran como gastos asociados al proyecto:

- Paseo recreativo a la Quinta Región, para 16 personas, incluye almuerzo y once. ✓

QUINTO: La Organización Beneficiaria deberá rendir cuenta documentada del uso de los fondos hasta el 29 de diciembre del 2023, en la Oficina de Partes, Informaciones y Reclamos (OPIR) de la Municipalidad, entregando el original y dos copias, previa revisión del Departamento de Organizaciones Comunitarias.

En el caso de adquisiciones, prestaciones de servicios, instalaciones y ejecución de obras en general, la rendición se efectuará con las respectivas facturas o boletas en original, en que aparezca claramente identificado el proveedor con su giro comercial, industrial, profesión u oficio, que debe corresponder a los motivos señalados.

SEXTO: El incumplimiento de la obligación de rendir cuenta oportuna y adecuada de los fondos otorgados, facultará a la Municipalidad para iniciar las acciones legales que correspondan, sin perjuicio de suspender cualquier otro aporte a la Organización Beneficiaria, hasta que dicha rendición se efectúe conforme y sin reparos.

SÉPTIMO: Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago, y se someten a la Jurisdicción de sus Tribunales Ordinarios de Justicia.

OCTAVO: La personería de don RENE DE LA VEGA FUENTES, para comparecer en su calidad de Alcalde y representante legal de la Municipalidad de Conchalí, consta de Acta de Proclamación del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana de fecha 22 de junio del año 2021.



NOVENO: La representación con que comparece don (a) EUGENIA IVONNE GUTIÉRREZ POVEDA, en su calidad de Presidente (a) y don (a) MARY DE LAS MERCEDES BERRIOS CAMPOS, como Tesorero (a) de la Organización Beneficiaria, consta de certificado otorgado por el Servicio de Registro Civil e Identificación, de fecha 31 de julio del año 2023.

IMPUTACION: 24.01.005.003 Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales, FIDOF

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE el presente Decreto a las Direcciones y Departamentos Municipales que señala, hecho **ARCHIVASE**.



DANIEL BASTIAS FARIAS
Secretario Municipal

RVE/DBF/maa



RENE DE LA VEGA EDENTES
Alcalde de Conchalí

TRANSCRITO A:

- Adm. Municipal – Alcaldía – As. Jurídica
- Control - DIDECO - TESMU
- Org. Comunitarias – Finanzas
- A.S.C. y D. “FIT Club Vida Activa y Saludable”
- O.P.I.R. - Sec. Municipal-
- Art. 7° letra g) Ley N° 20.285/

45



Municipalidad De Conchalí
Dirección Asesoría Jurídica

762347

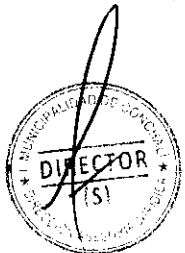
CONVENIO
FONDO DE INICIATIVAS DE DESARROLLO DE ORGANIZACIONES FUNCIONALES
FIDOF 2023

En Conchalí, a 10 de octubre del año 2023, entre la **MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ**, corporación autónoma de derecho público, **RUT N° 69.070.200-2**, representada por su Alcalde don **RENE DE LA VEGA FUENTES**, profesión Constructor Civil, cédula nacional de identidad N° 13.918.850-0, ambos con domicilio en avenida Independencia N° 3499, Conchalí, en adelante también "la Municipalidad", por una parte y por la otra, la **AGRUPACIÓN SOCIAL CULTURA Y DEPORTIVA "FIT CLUB VIDA ACTIVA Y SALUDABLE"**, **RUT: N°65.144.056-4**, representada por su Presidente (a) don (a) **EUGENIA IVONNE GUTIÉRREZ POVEDA**, cédula nacional de identidad N°12.199.921-8, con domicilio en Pasaje Alfalfal N°5751, comuna de Conchalí y por su Tesorero (a) don (a) **MARY DE LAS MERCEDES BERRIOS CAMPOS**, cédula de identidad N°13.185.550-8, con domicilio en pasaje Los Eucaliptus N°5755, comuna de Conchalí, en adelante también "la Organización Beneficiaria", se ha celebrado el siguiente convenio de subvención:

PRIMERO: Mediante Decreto Exento N° 502 de fecha 20 de abril del año 2016, deja sin efecto Decreto Exento N° 791 de fecha 15 de mayo del 2012, que Aprobó Reglamento de Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales (FIDOF) y Aprueba Nuevo Reglamento FIDOF, modificado por Decreto Exento N° 1004 de fecha 25 de julio del 2016, y Decreto Exento N° 619 de fecha 06 de junio del 2017. Mediante Decreto Exento N° 732 de fecha 07 de julio de 2023, modificado por Decreto Exento N° 883 de fecha 21 de agosto del 2023, la Municipalidad aprueba Bases y Cronograma del Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales - FIDOF 2023. A través de Decreto Exento N° 960 de fecha 20 de septiembre del 2023, la Municipalidad aprobó nómina de proyectos FIDOF 2023, entre ellos el proyecto de la organización beneficiaria, denominado "**Paseo Unión y Amistad**".

SEGUNDO: Que la Organización Beneficiaria se encuentra inscrita en el Registro de Personas Jurídicas receptoras de Fondos Públicos Municipales, bajo el número **634**, según lo exige la Ordenanza Municipal respectiva, aprobada por Decreto Exento N° 1.407, de fecha 15 de diciembre de 2003.

TERCERO: Por el presente instrumento, la Municipalidad y la Organización Beneficiaria, convienen las condiciones, uso y rendición de cuentas del FIDOF-2023.



CUARTO: El monto total para el proyecto del **Ámbito recreativo y uso del tiempo libre**, será la suma total de **\$702.400.-** (setecientos dos mil cuatrocientos pesos), lo cual corresponden a un aporte municipal de **\$600.000.-** (seiscientos mil pesos), y a un aporte de la organización beneficiaria ascendente a la suma de **\$102.400.-** (ciento dos mil cuatrocientos pesos), esta última fue ingresada a la Municipalidad en Tesorería Municipal de Conchalí, según Ingreso N° **4521300** de fecha 04 de octubre del año 2023.

La Organización Beneficiaria destinará exclusivamente los fondos entregados, para los gastos contemplados en el proyecto que forma parte integrante del presente convenio y que se describen a continuación, teniendo por finalidad el cumplimiento de los objetivos del proyecto.

Objetivo General:

- Reencontrarnos como grupo para generar lazos de amistad, compañerismo y lograr una unión grupal más consolidada.

Objetivos Específicos:

- Relajarse.
- Compartir.
- Unión grupal.

Para estos efectos se consideraran como gastos asociados al proyecto:

- Paseo recreativo a la Quinta Región, para 16 personas, incluye almuerzo y onces.

QUINTO: La Organización Beneficiaria deberá rendir cuenta documentada del uso de los fondos hasta el 29 de diciembre del 2023, en la Oficina de Partes, Informaciones y Reclamos (OPIR) de la Municipalidad, entregando el original y dos copias, previa revisión del Departamento de Organizaciones Comunitarias.

En el caso de adquisiciones, prestaciones de servicios, instalaciones y ejecución de obras en general, la rendición se efectuará con las respectivas facturas o boletas en original, en que aparezca claramente identificado el proveedor con su giro comercial, industrial, profesión u oficio, que debe corresponder a los motivos señalados.

SEXTO: El incumplimiento de la obligación de rendir cuenta oportuna y adecuada de los fondos otorgados, facultará a la Municipalidad para iniciar las acciones legales que correspondan, sin perjuicio de suspender cualquier otro aporte a la Organización Beneficiaria, hasta que dicha rendición se efectúe conforme y sin reparos.

SÉPTIMO: Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago, y se someten a la Jurisdicción de sus Tribunales Ordinarios de Justicia.



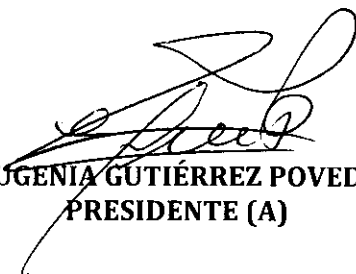
OCTAVO: La personería de don **RENE DE LA VEGA FUENTES**, para comparecer en su calidad de Alcalde y representante legal de la Municipalidad de Conchalí, consta de Acta de Proclamación del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana de fecha 22 de junio del año 2021.

NOVENO: La representación con que comparece don (a) **EUGENIA IVONNE GUTIÉRREZ POVEDA**, en su calidad de Presidente (a) y don (a) **MARY DE LAS MERCEDES BERRIOS CAMPOS**, como Tesorero (a) de la Organización Beneficiaria, consta de certificado otorgado por el Servicio de Registro Civil e Identificación, de fecha 31 de julio del año 2023.

DECIMO: El presente convenio deberá ser sancionado por el correspondiente Decreto Alcaldicio.

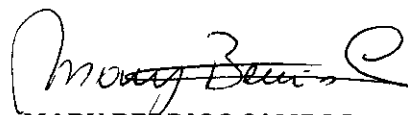


RENE DE LA VEGA FUENTES
ALCALDE DE CONCHALI



EUGENIA GUTIÉRREZ POVEDA
PRESIDENTE (A)

ASCYD FIT CLUB
VIDA ACTIVA Y SALUDABLE
Pers. Jurid. N° 1679 Fund. 6 abril 2016
Rut: 65.144.056-4
Conchalí



MARY BERRIOS CAMPOS
TESORERO (A)

RDVF/DBF/acr.-





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
 RUT: 69.070.200-2
 INDEPENDENCIA N°3499
 228 286 100
 CONCHALI - SANTIAGO

FOLIO **Nº 706300**
 INGRESO N° **4521300**

A.S.D FIT CLUB VIDA ACTIVA Y SALUD

65144056-4

ALFALFAL 5730

RUT
CONCHALI

Aporte Depósito del 10 FIDOF

COMUNA

TRIBUTO O MULTA POR INFRACCIÓN

R.O.L.

VIGENCIA

TELÉFONO

04/10/2023

FECHA EMISIÓN

CONCEPTO

Aporte Fidof 2023, segun Decreto Exento n°960 del 20/09/2023

DIRECCION DE ADM. Y

UNIDAD

31/10/2023

FECHA VENCIMIENTO

IMPUESTOS Y/O DERECHOS

Aporte Fidof

VALORES \$

102.400



04/10/2023

NoLuminosa:0

Luminosa:0

Otup:

SUB TOTAL

102.400

I.P.C.

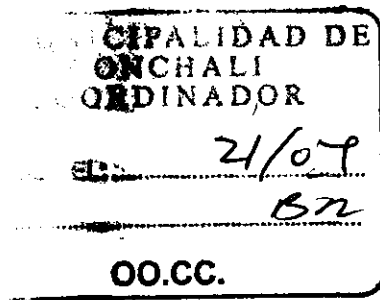
0

50%

11-23/10

CHECK LIST DE POSTULACIÓN

N°	DOCUMENTOS	
1	Formulario N°1: Carta de presentación FIDOF 2023	✓
2	Formulario N°2: Antecedentes del Proyecto y pre aprobación	✓
3	Formulario N°3: Presupuesto del proyecto	
4	Formulario N°4: Acta acuerdo en asamblea y aprobación del proyecto postulado.	✓
5	Formulario N°5: Acreditación de lugar de funcionamiento, para proyectos de Equipamiento.	X
6	Formulario N°6: Declaración Jurada Simple cumplimiento de normas	X
7	Certificados de Personalidad Jurídica	✓
8	Certificado de Vigencia.	✓
9	Certificado de Receptor de Fondos Municipales. (el cual puede ser ingresado por la secretaria ejecutiva)	P
10	Certificado de Inscripción en el Registro de Receptores de Fondos Públicos.	P
11	Certificados de Deudas. (Emitido por Dirección de Administración y Finanzas). (el cual puede ser ingresado por la secretaria ejecutiva)	P
12	Certificado de Permiso de Uso o Comodato (en los casos de proyectos que contemplen el ámbito de infraestructura y/o mejoramiento de sede)	X
13	Fotocopia de la Cuenta de Ahorro Bancaria	P
14	Fotocopia de RUT de la Organización.	✓
15	Cotización (manual o digital) o presupuestos formales.	✓
16	Registro fotográfico para que los proyectos que contemplan infraestructura (estado previo del espacio que quieren mejorar).	X
17	Curriculum Vitae (en caso de realización de talleres)	X



fit erob vob setus y lsvdoble



**FORMULARIO N°1
CARTA DE PRESENTACIÓN POSTULACIÓN FIDOF 2023**

1.- ANTECEDENTES DE LA ORGANIZACIÓN POSTULANTE

Nombre de la organización otorgada por Registro Civil	ASCYD ^{Club Fit Club} Vida Saludable
Unidad Vecinal N°	32 Villa Gyal. Schneider
Rut de la Organización	65144056-4
Número de la Personalidad Jurídica	1679
Número de cuenta Bancaria	33971146330
Tipo de cuenta	corriente
Banco	Estado
Correo Electrónico	Menitasaa Kenita@gmail.com

2.- DATOS DE LA DIRECTIVA

PRESIDENTE (A)

Nombre	Eugenia Gutierrez Poveda.
Rut	12.199.921-8
Dirección	Pje Alfalfal 5751
Teléfono	9-83597693
Firma	

SECRETARIO (A)

Nombre	Isabel Guerra Berríos
Rut	11.866.528-7
Dirección	Pje Alfalfal 5745
Teléfono	9-8424436
Firma	Isabel Guerra.

TESORERO(A)

Nombre	Mary Berríos Campos
Rut	13.185.550-8
Dirección	Pje. Los Eucaliptos # 5755
Teléfono	9-71426165
Firma	



**FORMULARIO N°2
ANTECEDENTES DEL PROYECTO Y PRE APROBACIÓN**

Nombre del Proyecto

"Paseo Unión y Amistad"

Localización del Proyecto

Lugar donde se ejecutará el proyecto (indicar dirección completa)

V Repiéc

Ámbito de postulación (marque con una X los ámbitos a postular).

Infraestructura

Ámbito Desarrollo Cultural - Patrimonial.

Ámbito Formativo.

Ámbito Deportivo.

Ámbito recreativo y uso del tiempo libre.

X

Ciudadanía y Medioambiente

Equipamiento e Implementación

Diversidad e Inclusión

Infraestructura

Seguridad

Objetivo General del Proyecto

1.- Reencontrarnos como grupo para generar lazos de Amistad, compañerismo y lograr una unión grupal más consolidada.

Objetivos Específicos

1.- Relajarse

2.- Compartir

3.- Unión Grupal.

Descripción detallada del proyecto (máximo 2.000 caracteres)

¿EN QUÉ CONSISTE?

¿POR QUÉ SE REALIZARA?

¿A QUIÉNES BENEFICIARA?

DESCRIPCION DETALLADA DE LA FORMA EN QUE SE EJECUTARA

Nuestro proyecto consiste en realizar un paseo recreacional; donde esperamos que como grupo salgamos más fortalecidas, más unidas y muy relajadas.

Con la disposición de seguir creciendo como Organización de Salud y Vida Sana.

Con el beneficio para todas nuestras socias brindándoles un bienestar mental y social.

RESUMEN COSTOS









MONTO TOTAL DE EJECUCION PROYECTO (ITEM 1+ ITEM 2+ ITEM 3 + ITEM 4)	702.400. /
MONTO SOLICITADO AL MUNICIPIO	600.000. /
MONTO APORTADO POR LA ORGANIZACIÓN (MINIMO 10%)	102.400. /

**FORMULARIO N°4
ACTA ACUERDO EN ASAMBLEA Y APROBACION DEL PROYECTO POSTULADO**

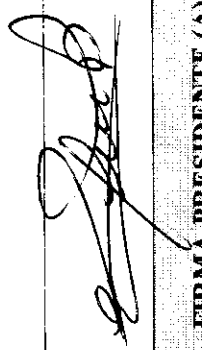
NOMBRE DEL PROYECTO	"Pases Unión y Amistad"
UV N°	32 Villa Gual. Schneider
NOMBRE DE LA ORGANIZACION	ASCYD Fit Club Vida Activa y Saludable.
FECHA ASAMBLEA	Junes 10 de Julio 2023.

**TINIENTE CORONEL ORGANIZACIÓN
VIDA ACTIVA Y SALUDABLE**
Pers. Jurid. N° 1679 Fund. 6 abril 2016
Rut: 65.144.056-4
Conchalí

N°	Nombre de asociado/a	I. Rut	II. Firma
1.	CLAUDIA U. LAZO MANSALUE	13.260.307-3	<i>[Signature]</i>
2.	KONKA RODRIGUEZ PODELLA	14.420.644-4	<i>[Signature]</i>
3.	MARY BERRIOS CAMPOS	13.185.550-3	<i>[Signature]</i>
4.	Isabel Guerra Berrios	11.866.528-7	ISABEL GUERRA
5.	Ruth Soto Lizama	14.231.507-6	<i>[Signature]</i>
6.	EPITA LINARES	73.489.694-8	<i>[Signature]</i>
7.	Paola Inelwomo Ruy	12.293.304-1	<i>[Signature]</i>
8.	Rolando Pérez	9.936.030-9	<i>[Signature]</i>

9.	Fabiola Materana Ruiz.	10. 214. 805 - 3	
10.	Glady's Castro Rivera.	9. 805-739-0	
11.	Andrea Palma Osorio	12. 863. 470-3	
11.			
12.	Rina Manabla M.	10. 032749-K.	
13.	Claudia Rivas Sepulveda	13. 445. 247 - 1	
14.	Eugenia Sotomayor Poveda	12. 199. 921 - 8	
15.	Patricia Ojeda Aravena	11. 176. 655 - 12	
16.	Morgenta Milonao Soto	7. 256. 668 - 8	
17.			
18.			
19.			
20.			

Con un total de 16 miembros de la Organización ASCYD Fit Club Vida Activa y Saludable., acuerda aprobar el proyecto FIDOF denominado, "Paseo Unión y Amistad"



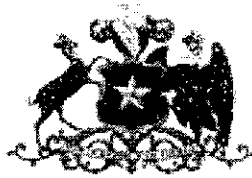
FIRMA PRESIDENTE (A)

Isabel Guerrero.

FIRMA SECRETARIO (A)



FIRMA TESORERO (A)



REPUBLICA DE CHILE

500521153198

CERTIFICADO DE DIRECTORIO DE PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO

Fecha Emisión: 31-07-2023

DATOS PERSONA JURÍDICA

INSCRIPCIÓN : N°229918 con fecha 13-05-2016.
 NOMBRE PJ : AGRUPACION SOCIAL CULTURAL DEPORTIVA FIT CLUB
 VIDA ACTIVA Y SALUDABLE
 DOMICILIO : ALFALFA N°5730
 CONCHALÍ
 REGION METROPOLITANA
 NATURALEZA : COMUNITARIA/VECINAL
 FECHA CONCESIÓN PJ : 06-04-2016
 DECRETO/RESOLUCIÓN : 00000
 ESTADO PJ : VIGENTE

DIRECTORIO

ÚLTIMA ELECCIÓN DIRECTIVA : 10-03-2023
 DURACIÓN DIRECTIVA : 3 AÑOS

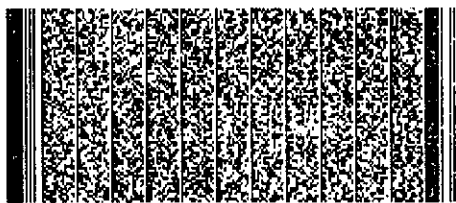
CARGO	NOMBRE	R.U.N.
PRESIDENTE	EUGENIA IVONNE GUTIERREZ POVEDA	12.199.921-8
SECRETARIO	ISABEL DE LOS ANGELES GUERRA BERRIOS	11.866.528-7
TESORERO	MARY DE LAS MERCEDES BERRIOS CAMPOS	13.185.550-8
1er DIRECTOR	FABIOLA DEL CARMEN MATURANA RUIZ	10.214.805-3

La información de este certificado, respecto del directorio, corresponde a la última actualización comunicada con fecha 10-03-2023 y que fuera aportada por el Ministerio de Justicia o las Municipalidades del país, según sea el caso.

FECHA EMISIÓN: 31 Julio 2023, 10:02.

Exento de Pago
Impreso en:
REGION :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Victor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General
Incorpora Firma Electrónica Avanzada



500521153214

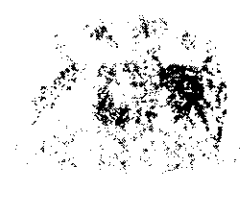
REPÚBLICA DE CHILE

**CERTIFICADO DE VIGENCIA DE
PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO**

Fecha Emisión 31-07-2023

DATOS PERSONA JURÍDICA

INSCRIPCIÓN : N°229918 con fecha 13-05-2016.
NOMBRE PJ : AGRUPACION SOCIAL CULTURAL DEPORTIVA FIT CLUB
VIDA ACTIVA Y SALUDABLE
DOMICILIO : ALFALFA N°5730
CONCHALÍ
REGION METROPOLITANA
NATURALEZA : COMUNITARIA/VECINAL
FECHA CONCESIÓN PJ : 06-04-2016
DECRETO/RESOLUCIÓN : 00000
ESTADO PJ : VIGENTE



FECHA EMISIÓN: 31 Julio 2023, 10:02.

Exento de Pago
Impreso en:
REGION :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Victor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Secretaría Municipal

CONCHALI, 23 AGO 2023

CERTIFICADO
RECEPTORES DE FONDOS MUNICIPALES

Certifico que la Agrupacion Social, Cultural y Deportiva Fit Club Vida Activa y Saludable se encuentra inscrita en registro de personas jurídicas Receptoras de Fondos Municipales de la I. Municipalidad de Conchalí, bajo el N° 634.

Se otorga el presente certificado, a petición de los interesados para los fines que estimen conveniente.


DANIEL BASTIAS FARIAS
Abogado
Secretario Municipal

DBF/sem.



Certificado de Inscripción

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **AGRUPACION SOCIAL CULTURAL Y DEPORTIVA FIT CLUB VIDA ACTIV**, RUT **65.144.056-4**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **02/08/2023**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

Datos

Nombre del Representante Legal	: EUGENIA IVONNE GUTIERREZ POVEDA
RUT del Representante Legal	: 12.199.921-8
Nombre de la Institución	: AGRUPACION SOCIAL CULTURAL Y DEPORTIVA FIT CLUB VIDA ACTIV
RUT de la Institución	: 65.144.056-4
Fecha de emisión del certificado	: 02/08/2023

CONTRATO CUENTA COMUNIDAD Y CONTRATO DE AFILIACIÓN AL SISTEMA Y USO DE TARJETA DE DÉBITO EN CUENTA COMUNIDAD

En SANTIAGO DE CHILE, 24 / 7 / 2023
(ciudad) (dd/mm/aaaa)

1. Cuenta N°: 33971176330
2. Tarjeta de Cajero Automático: con débito sin débito
3. Nombre del Usuario autorizado en Tarjeta Débito: GUTIERREZ POVEDA EUGENIA IVONNE
4. Rut del Usuario autorizado en tarjeta Débito: 12199921-8

Nombre o Razón Social: FIT CLUB VIDA ACTIVA Y SALUDABLE

Rut: 65144056-4

Domicilio: PJE ALFALFA 5730 GENERAL SCHANEIDER CONCHALI

E-mail: KENITASAKENITA@GMAIL.COM

Nombre: GUTIERREZ POVEDA EUGENIA IVONNE

Rut: 12199921-8

Nombre: BERRIOS CAMPOS MARY DE LAS MERCEDES

Rut: 13185550-8

Nombre:

Rut:

Firma	Huella dactilar (pulgar derecho)
REPRESENTANTE LEGAL (1) CLIENTE	

Firma	Huella dactilar (pulgar derecho)
REPRESENTANTE LEGAL (2) CLIENTE	

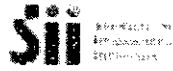
Firma	Huella dactilar (pulgar derecho)
REPRESENTANTE LEGAL (3) CLIENTE	

Fecha firma cliente: / /



PP. BANCO DEL ESTADO DE CHILE
RUT P.P. BANCO: 12.580.481-0
NOMBRE: DAVID ESTEBAN DURAN CABEZA

Esta hoja se refiere al Contrato Cuenta Comunidad y Contrato de Afiliación al Sistema y Uso de Tarjeta de Débito en Cuenta Comunidad Versión Enero 2023 y una copia de este contrato se encuentra protocolizada bajo el número 606-2023 en la Notaria de Santiago de Don Pablo Gonzalez Caamaño con fecha 30 de Enero de 2023.



NOMBRE D RAZON SOCIAL
FIT CLUB VIDA ACTIVA Y SALUDABLE

DIRECCION PRINCIPAL / CASA MATRIZ
PJE ALFALFA 5730 GENERAL SCHNEIDER CONCHALI

RUT
65144056-4



4 APP para poder consultar en sii.cl

RUT RUT 202306071407

FECHA EMISION 18/07/2023

RUT RUT RUT 12199921-8

EMISOR EUSENIA IVONNE GUTIERREZ FOVEDA

Requerimos su atención al respecto a través de correo electrónico en
nombre de la Dirección de Ingresos que se dirige al correo electrónico
indicado anteriormente. At. SA Nº 1 de L. 20.000 Ley de F.O.



Nuevo
Rosa Agustina
CONFERENCE

Olmué, 20 DE JULIO de 2023

SEÑORITA

PATRICIA OPAZO

FIT CLUB VIDA ACTIVA Y SALUDABLE

Presente

Junto con saludarle deseamos agradecer el haber considerado nuestros servicios para la realización su evento a realizarse en Noviembre de 2023, en Rosa Agustina CONFERENCE O CLUB RESORT para un app 16 de personas, basado en su solicitud, hemos preparado la siguiente propuesta por jornada

PROGRAMA ROSA AGUSTINA CONFERENCE

Programa Almuerzo y Once 08:00 a 20:00 hrs.	Lunes a jueves	Viernes sabados y domingos
Adulto	* \$59.900 IVA Incl	* \$ 64. 900 p/p VA Incl

✓ **PROGRAMA ROSA AGUSTINA CLUB**

este se utilizará

Programa Almuerzo y Once 08:00 a 20:00 hrs.	Lunes a jueves	Viernes sabados y domingos
Adulto	\$38.900 IVA Incl	\$ 43. 900 p/p VA Incl

x 16.

Rosa Agustina Conference : Calle el Bajo N°6.000, Olmué, V región, Chile.
Rosa Agustina Club : Av. Lo Narváez 5551, Olmué, V región, Chile.
Revisión 2012-1

(56) 33-775700
www.rosaagustina.cl



SERVICIOS INCLUIDOS

Bar abierto en jugos naturales, bebidas, helados, snacks.
Palomitas de maíz y algodón de azúcar entre las 11.30 y las 17:00 Hrs.
Empanada y Aperitivo entre 12:00 y 13:00 Hrs.
Servicios de alimentación tipo Buffet.
Piscinas al aire libre y piscinas temperadas. (Deben traer toalla de baño y Gorra)
Gorra de Baño disponible en Rosa Agustina a un valor de \$5.990
Paramédicos los 7 días a la semana (11:00 a 18:00 hrs.).

3. Uso Piscina Temperada en Rosa Agustina Conference.

Para hacer uso de las piscinas temperadas es necesario el uso de gorro de baño. Este puede ser traído por usted o adquirido en nuestro Resort a un valor de \$ 5.990 por cada uno.

4. Spa Laguz de Rosa Agustina

-Terapias de Relajamiento (masajes – fangoterapia – drenaje linfático)
-Tratamientos de Estética (exfoliaciones – hidratación – máscaras (barro – murtila – rutinas básicas

Consultar valores.

5. Condiciones Generales

5.1 La aceptación de la presente cotización requiere confirmación de **disponibilidad** por parte de Rosa Agustina, y firma de contrato, Para garantización del evento se requiere abono del 50% del Total, Saldo debe ser cancelado 48 Hrs. Antes de la realización del Evento.

5.2 Última confirmación de participantes con 48 horas antes de la realización del evento. Rosa Agustina Resort facturará de acuerdo a esta última ratificación en caso de disminuir el número de participantes. Si el número llegara a aumentar, se consideran por persona los mismos valores asignados en la cotización inicial y estará de acuerdo a la disponibilidad existente.

Datos Bancarios para realización de Transferencia:

Formas de pago:

I. Pago a través de WebPay

Es muy importante ingresar en el portal de WebPay los datos requeridos, además de poner en **NOTAS el código de reserva** enviado en esta confirmación. Enviar copia al correo de su ejecutiva ksilva@rosaagustina.cl

Rosa Agustina Conference : Calle el Bajo N°6.000, Olmué, V región, Chile.
Rosa Agustina Club : Av. Lo Narváez 5551, Olmué, V región, Chile.
Revisión 2012-1

(56) 33-775700
www.rosaagustina.cl



Link de WebPay:

<https://www.webpay.cl/porta/pagodirecto/pages/institucion.isf?idEstablecimiento=138130>

II. Depósito Bancario o Transferencia Electrónica.

Solo Pagos en efectivo

-Banco de Crédito e Inversiones (BCI)

-Nº Cuenta Corriente 43046851

-Rut 77.327.430-4

-A nombre de: Administradora de Turismo Rosa Agustina Limitada

Enviar comprobante por fax al fono: 33 -277 57 00, **indicando código de reserva, o bien escanear el documento y enviarlo al mail ksilva@rosaagustina.cl**

Presentar original al momento de cancelar saldo de cuenta

6. Habitaciones y Gastronomía.

Servicios de Alimentación

Todos los servicios de alimentación son buffet asistido abierto donde hemos conjugado aromas, colores y sabores rescatando la esencia de los productos tanto nacionales como internacionales con el fin de que los comensales disfruten de una gastronomía premium en nuevo Rosa Agustina Conference Resort.

Servicios de Alimentación

	Horario
- desayuno buffet	08:30 - 11:00
- almuerzo buffet	13:30 - 15:30
- Once Buffet	17:30 - 19:00
- cena	21:00- 22:30

Par más información sobre nuestras instalaciones y servicios, le invitamos a visitar nuestra página www.rosaagustina.cl.

<https://www.rosaagustina.cl/empresa/compromiso/>

KAREN SILVA IBACACHE
Ejecutiva de Cuentas Corporativas
Rosa Agustina Resort

Rosa Agustina Conference : Calle el Bajo N°6.000, Olmué, V región, Chile.
Rosa Agustina Club : Av. Lo Narváez 5551, Olmué, V región, Chile.
Revisión 2012-1

(56) 33-775700
www.rosaagustina.cl

Nuevo



Rosa
Agustina
CONFERENCE

ksilva@rosaagustina.cl
(033) 775712 - 9 86952420

Rosa Agustina Conference : Calle el Bajo N°6.000, Olmué, V región, Chile.
Rosa Agustina Club : Av. Lo Narváez 5551, Olmué, V región, Chile.
Revisión 2012-1

(56) 33-775700
www.rosaagustina.cl

10%

ARTÍCULO 5º: TABLA DE PONDERACIÓN

TABLA DE PONDERACIÓN			
AMBITOS	CARACTERÍSTICAS	INDICADORES	%
Tipo de Proyecto	Criterio en el cual se evaluará el tipo de proyecto a desarrollar	Proyecto que busca la promoción de la actividad física, vida al aire libre, desarrollo de actividades recreativas o búsqueda de nuevos aprendizajes	30
		Proyecto busca el mejoramiento de los espacios donde se reúnen las socias de la organización.	20
		El proyecto solo busca la adquisición de bienes sin el desarrollo de una temática relevante para las socias.	10
Programación y Ordenamiento	Evalúa el orden en la elaboración del proyecto, información lógica y desarrollada con objetivos, planificación de actividades con fecha y carta Gantt.	Se presenta un proyecto ordenado, con objetivos bien definidos y desarrollados, presenta una planificación ordenada del proyecto y sin enmiendas.	30
		Se presenta un proyecto ordenado, con objetivos poco claros con escaso desarrollo, sin planificación y con enmiendas.	15
Cumplimiento de requisitos	Evalúa el cumplimiento de los requisitos formales exigidos en las bases técnicas, en los tiempos y plazos establecidos.	• El proyecto no presenta observaciones de acuerdo a lo establecido en las bases, al momento de la evaluación de la Comisión FIDOF	20
		• El proyecto presenta observaciones subsanables de acuerdo a lo establecido en las bases, al momento de la evaluación de la Comisión FIDOF	0
Asistencia a capacitación	Asistencia en jornadas organizadas por el municipio.	La organización asiste.	10
		La organización no asiste.	0
Enfoque de género	El proyecto incorpora la perspectiva de género, comprendiendo que el empoderamiento de las mujeres contribuye igualdad de derechos entre hombres y mujeres, y así mismo al pleno desarrollo de los derechos humanos.	El proyecto se enfoca en beneficiar de manera igualitaria a mujeres y hombres y considera las especiales necesidades y dificultades de las mujeres para ejercer sus derechos fundamentales.	10
		El proyecto no se enfoca en beneficiar de manera igualitaria a mujeres y hombres ni considera las especiales necesidades y dificultades de las mujeres para ejercer sus derechos fundamentales.	0

754975



DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS

MEMORANDUM N° 308 /2023

FECHA : 10 Agosto 2023
DE : PATRICIO SAAVEDRA MUÑOZ
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)
A : ELISEO GARAY
DIRECTOR (S) DIDECO
ANT : MEMO N°675 y 714/2023 DIDECO
MAT : INFORME N°2 FIDOF

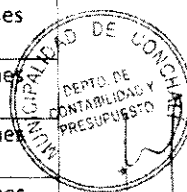
Por intermedio del presente remito a usted información solicitada respecto de organizaciones sociales que no tiene rendiciones pendientes u observaciones para procesos postulación de proyecto FIDOF 2023, de acuerdo a detalle:

Nº	NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN SOCIAL	RUT	ESTADO ACTUAL
1	ASCD RENACER BAILANDO	65.226.224-4	Sin deudas ni observaciones pendientes
2	ASCD LOS RAYITOS	65.229.053-1	Sin deudas ni observaciones pendientes
3	ASCD VECINOS UNIDOS	65.226.513-8	Sin deudas ni observaciones pendientes
4	ASC ALMAS CUEQUERAS	65229665-3	Sin deudas ni observaciones pendientes
5	ASCD VILLA LAS PALMAS UNIDAS	65229811-7	Sin deudas ni observaciones pendientes
6	ASCD VECINOS GRACIELA ESTER	65208973-9	Sin deudas ni observaciones pendientes
			Sin deudas ni observaciones pendientes
8	COMITÉ DE SEGURIDAD ESPERANZA	65223737-1	Sin deudas ni observaciones pendientes
9	ASC NUESTRO REFUGIO	65.183.902-5	Sin deudas ni observaciones pendientes
10	ASCD EL RENACER DE SANTA ELISA	65225723-2	Sin deudas ni observaciones pendientes
11	ASCD ALTO PALENA	65223678-2	Sin deudas ni observaciones pendientes
12	ASCD MAILEN AYILEN	65134638-K	Sin deudas ni observaciones pendientes
13	ASC ENTRE PALILLOS Y CROCHET	65228217-2	Sin deudas ni observaciones pendientes
14	ASCD KAUJU	65.096.036-K	Sin deudas ni observaciones pendientes
15	ASCD CREACIÓN	65021416-1	Sin deudas ni observaciones pendientes
16	ASCD PREDATOR TAEKWONDO CHILE	65181454-5	Sin deudas ni observaciones pendientes
17	OSC DE MUJERES LUZ EN LA TIERRA	65644380-4	Sin deudas ni observaciones pendientes



9

18	ASCD RENACER DE MI TIERRA	65218473-1	Sin deudas ni observaciones pendientes
19	CVD REMODELACION PANAM. NORTE	65210092-9	Sin deudas ni observaciones pendientes
20	ASCD AEROPUERTO T.D.M.	65112195-7	Sin deudas ni observaciones pendientes
21	ASC LAS ALONDRAS	65481150-4	Sin deudas ni observaciones pendientes
22	CDL DRA HAYDEE SEPULVEDA	65229639-4	Sin deudas ni observaciones pendientes
23	ASCD ALMA JOVEN CON ACTITUD	65220621-2	Sin deudas ni observaciones pendientes
24	CDL LA SALUD ES UN DERECHO	65054604-0	Sin deudas ni observaciones pendientes
25	CEPA CEPAC	65.107.369-3	Sin deudas ni observaciones pendientes
26	CD EL RAYO	65.330.340-8	Sin deudas ni observaciones pendientes
27	CD DEFENSOR OLÍMPICO	73089400-7	Sin deudas ni observaciones pendientes
28	CD LA NORTE SKATE CLUB	65194113-K	Sin deudas ni observaciones pendientes
29	CD 16 DE ABRIL	73082200-6	Sin deudas ni observaciones pendientes
30	CD PALAIS ROYAL	71.325.100-3	Sin deudas ni observaciones pendientes
31	CD LIVERPOOL	72757700-9	Sin deudas ni observaciones pendientes
32	CD SMALLSTAR	65160185-1	Sin deudas ni observaciones pendientes
33	CD ATLETICO SANTIAGO NORTE	65228242-3	Sin deudas ni observaciones pendientes
34	CDCS JUVENTUD PORVENIR	65051541-2	Sin deudas ni observaciones pendientes
35	CENTRO DEPORTIVO AIRES DE MI TIERRA	65074305-9	Sin deudas ni observaciones pendientes
36	CAM LAS NIEVES	65.227.261-4	Sin deudas ni observaciones pendientes
37	CAM ESPERANZA BOREAL	65229034-5	Sin deudas ni observaciones pendientes
38	CAM NUEVO AMANECER AUTOVALENTE	65153296-5	Sin deudas ni observaciones pendientes
39	CAM ALFRIA DE VIVIR LA VIDA CON PLENITUD	65225261-3	Sin deudas ni observaciones pendientes
40	CAM JUAN PABLO II	65.776.160-5	Sin deudas ni observaciones pendientes
41	CAM ANCOIRIS	65216039-5	Sin deudas ni observaciones pendientes
42	CAM POR SIEMPRE PRIMAVERA	65228373-K	Sin deudas ni observaciones pendientes
43	CAM MENTE SANA EN CUERPO SANO	65224781-4	Sin deudas ni observaciones pendientes
44	CAM NUESTRA ARAUCARIAS POR SIEMPRE	65046804-K	Sin deudas ni observaciones pendientes
45	CAM LAS GLORIAS DEL SERENA	65.225.777-1	Sin deudas ni observaciones pendientes
46	CAM DULCE ANITA	65223021-0	Sin deudas ni observaciones pendientes
47	CAM ESPIRITU JOVEN	65138291-2	Sin deudas ni observaciones pendientes
48	CAM VILLA GENERAL SCHNEIDER	65647750-4	Sin deudas ni observaciones pendientes



9

49	CAM POR SIEMPRE JOVENES	65227527-3	Sin deudas ni observaciones pendientes
50	CAM NUEVA ESPERANZA	74011600-2	Sin deudas ni observaciones pendientes
51	CAM AMISTAD Y ARMONIA	65647110-7	Sin deudas ni observaciones pendientes
52	CAM VERSIÓN 6.8	65229007-8	Sin deudas ni observaciones pendientes
53	CM MADRES UNIDAS	73.115.400-7	Sin deudas ni observaciones pendientes
54	CM LAS FLORES DE SANTA INÉS	65086367-4	Sin deudas ni observaciones pendientes
55	CM MARTIN LUTHER KING	65.492.900-9	Sin deudas ni observaciones pendientes
56	ASCD LA BUENA HUERTA	65226844-7	Sin deudas ni observaciones pendientes
57	ASCD MAILEN	65183594-1	Sin deudas ni observaciones pendientes
58	ASC ARTESANOS UNIDOS	65223315-5	Sin deudas ni observaciones pendientes
59	CDL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA COSAM CONCHALI	65229564-9	Sin deudas ni observaciones pendientes
60	COMITE DE SEGURIDAD VECINAL ESPERANZA	65.223.737-1	Sin deudas ni observaciones pendientes

Saluda atentamente a usted.



PATRICIO SAAVEDRA MUÑOZ
DIRECTORA ADMINISTRACION Y FINANZAS(S)

PSM/FR/mov
DISTRIBUCIÓN:

- I Didecc
- O.O.C.C.

